



PROPACYT

(PROGRAMA PROVINCIAL DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS)

Trabajos Temáticos 2020: “LA SALUD EN CONTEXTO DE EPIDEMIA Y PANDEMIA”

Los trabajos temáticos, son semejantes en su estructura a los Trabajos Ordinarios de investigación científica o tecnológica, con una característica diferencial: **su desarrollo está enfocado exclusivamente en un tema particular.**

Los Trabajos Temáticos pueden corresponder a cualquier Nivel y/o Modalidad Educativa y podrán participar de todas las instancias. Todos los Trabajos Temáticos son puestos en valor por docentes y especialistas junto con la devolución correspondiente de sus evaluadores, determinando los que pasaran a la siguiente instancia por la comisión de evaluación teniendo en cuenta los siguientes ítems: indicadores específicos, su relevancia e impacto social, innovación, proyección, entre otros.

Debido al contexto de trabajo de “aulas abiertas”, para este año 2020, a nivel provincial, se ha determinado desde el PROPACYT que los proyectos Temáticos realizados en el contexto de proyecto ferial, sean abordados de la siguiente manera: *“La salud en contextos de epidemia y pandemia”*.

En este sentido, el objetivo principal es reforzar la importancia de la promoción de la salud, buscando poner en valor sus aspectos positivos que se puedan rescatar de la situación; construyendo herramientas para transitar y superar situaciones que ponen en riesgo la salud individual y colectiva de la sociedad. Enfocando las investigaciones científicas o tecnológicas desde el proceso y desarrollo de la enfermedad, como así también el cuidado y resguardo social, desde el aislamiento obligatorio y quedándonos en casa; teniendo en cuenta nuestra situación regional respecto al Dengue y a nivel mundial respecto al coronavirus COVID – 19.

La temática propuesta se enmarca en la definición de salud que aporta la Organización Mundial de la Salud (OMS): “la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”, y continúa diciendo “El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología, política o condición económica o social”. En nuestro país está garantizado este derecho en la Constitución Nacional (art. 75, inc. 22) y en la posterior aprobación del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales – Protocolo de San Salvador (PSS) (ley 24.658), cuyo artículo 10, bajo la denominación “Derecho a la salud”, indica en su párrafo primero que “Toda persona tiene derecho a la salud, entendida como el disfrute del más alto nivel de bienestar físico, mental y social”.



Aspectos a tener en cuenta:

Es importante que los trabajos temáticos propicien y optimicen:

- La transmisión de valores que fueron recobrando significatividad en esta situación de emergencia epidemiológica y sanitaria: la solidaridad, el cuidado de nuestros adultos mayores y niños, el compromiso, la responsabilidad, la empatía con el otro, el cuidado individual y del otro, entre otros.
- La optimización de los recursos para sobrellevar la situación, como, por ejemplo, la utilización de las nuevas tecnologías para la comunicación y desarrollo de actividades.
- El reflejo de aspectos biológicos y específicos de las enfermedades que enfrentamos actualmente: el Dengue y el Coronavirus COVID-19.
- El cuidado de la salud física, mental, social y emocional. Teniendo en cuenta recursos innovadores que colaboren a sostener el bienestar.
- La contextualización de la problemática planteada, teniendo en cuenta el lugar donde se encuentra inserta la institución.
- Los trabajos temáticos son exclusivamente de investigación científica, manteniendo la objetividad en la investigación.
- Las fuentes consultadas deben ser confiables, obtenidos de organismos oficiales, como por ejemplo OMS, Ministerios de Salud Pública Nacional y/o Provincial. Con datos precisos, fecha, fuente, organismo.

Para la participación de los trabajos Temáticos deberá contar con los mismos requisitos que los proyectos ordinarios, es decir carpeta de campo, informe de trabajo y registro pedagógico.

IMPORTANTE: Teniendo en cuenta las medidas tomadas a nivel nacional y provincial con respecto al CORONAVIRUS-COVID 19, y que las clases se llevan a cabo de manera virtual o por medio de la utilización de la Plataforma Guacurará, es necesario que las actividades que llevan a cabo durante la cuarentena y aislamiento social obligatorio se vean reflejadas en los documentos, es decir carpeta de campo, informe del trabajo y registro pedagógico, como así también se sugiere evidenciar la puesta en marcha por medio de la utilización de recursos audiovisuales, como por ejemplo: videos, fotografías, cartelera, entre otros, que reflejen el trayecto recorrido.

***Prof. Mónica Estigarribia
Coord. Provincial del PROPACyT
Subsecretaría de Ciencia y Tecnología***